

## **PROLOGO**

La Violencia Doméstica o Intrafamiliar no sólo produce daños físicos y psicológicos, sino que contribuye a la transmisión de patrones de conducta violentos, a perpetuar una cultura de violencia, generación tras generación.

De conformidad con la Ley General de Policía, corresponde a las fuerzas de policía velar por la integridad y los derechos de la ciudadanía, cooperar en la prevención y represión del delito, proteger las libertades ciudadanas, la dignidad de las personas y sus derechos humanos.

Un análisis de la estadística nos indica que sólo hay dos fenómenos delincuenciales que registran un número mayor de detenciones por parte de la policía administrativa: los robos callejeros y las ventas de drogas en las calles. Esta situación demuestra que la lucha contra la violencia doméstica constituye una de las áreas que mayor prioridad e intervención registran dentro de la actividad policial.

Sencillamente no podemos permanecer en silencio, ante la voz de auxilio de tantos niños, niñas y adolescentes, personas adultas y personas con discapacidad, mujeres, que en nuestra sociedad, hoy son víctimas de la violencia y el abuso dentro de sus propios hogares.